

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2025/10365 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de funciones por ausencia del alcalde en la primera teniente de alcalde.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2.206/2025, de 26 de agosto, se ha resuelto:

- Delegar en Davinia Calatayud Sebastiá, miembro de la Junta de Gobierno Local, primer teniente de alcalde, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía, desde el día 3 hasta el día 10, ambos inclusive y de septiembre de 2025.

- La delegación comprende tanto las facultades de dirigir los servicios como la de gestionarlos en general, así como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en los términos del artículo 43 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre; e incluye expresamente la competencia que me corresponde como órgano de contratación.

- La presente delegación surtirá efecto a partir del mismo día 3 de septiembre de 2025, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Quedará revocada, no obstante, en el caso de mi regreso a Almussafes.

- Notificar el presente a las personas interesadas, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Almussafes, 26 de agosto de 2025.—El secretario, José Vicente Ibor Ridaura.

